

CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal (**Ref.2023/284**), el puesto de trabajo de **Técnico Especialista Operador (Grupo III)**, adscrito a los **Servicios Informáticos CPD** de la Universidad de Salamanca para la cobertura de la jubilación parcial a media jornada del titular. **Se deberá acreditar la condición de demandante de empleo en la fecha de formalización del contrato.**

Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PAS laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (Grupo III), mismo perfil, área y especialidad en su caso.

REQUISITOS:

- Bachiller, Técnico Superior o equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

1. Herramientas de tratamiento de datos y elaboración automatizada de informes.
2. Conocimientos básicos de bases de datos (lenguaje SQL y bases de datos relacionales).
3. Sistemas operativos windows y unix a nivel de usuario..
4. Lenguajes de shell scripts (bash shell).
5. Conocimientos en la implantación de proyectos con tareas de desarrollo, documentación y soporte.

MÉRITOS:

1. Se valorará cualquier titulación en informática.
2. Experiencia de trabajo con sistemas operativos unix (a nivel de usuario).
3. Experiencia en el desarrollo de shell scripts.
4. Experiencia en desarrollo con cualquier lenguaje informático.
5. Experiencia en la escritura y uso de consultas a bases de datos relacionales con lenguaje SQL
6. Cursos de formación en bases de datos MySQL, MariaDB, ORACLE, Access y File Maker.
7. Experiencia en documentación de procesos.

FUNCIONES:

1. Tratamiento de los ficheros de intercambio con las distintas fuentes de datos de los distintos colectivos universitarios
2. Colaboración con los equipos de desarrollo para en mantenimiento correctivo y evolutivo de la aplicación de gestión del carné universitario.
3. Ejecución y control de todos los procesos de propagación de información que alimentan los distintos repositorios de personas.
4. Atención al usuario en cuestiones relacionadas con sus datos de filiación y acceso a servicios universitarios.

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

28-11-2023 08:39:12



5. Colaboración en la implantación de proyectos con tareas de desarrollo, documentación y soporte.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo III y la fecha de incorporación la determinará la Universidad de Salamanca, de acuerdo con las necesidades organizativas, en un plazo máximo de 7 meses desde la Resolución de la adjudicación

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud en el plazo de siete días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos exigidos y Méritos" y el informe de vida laboral, en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://www.usal.es/ptgas> o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 6020).

Salamanca, 27 de noviembre de 2023

El Gerente,



Ricardo López Fernández

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

28-11-2023 08:39:12

